ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN DOCUMENTAL**	Código: GDO-F-02
		Fecha: 10/20/2021
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2
		Página: 1 de 3

ASUNTO: VERIFICAR EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 1726-2023. **ANALISIS DE PERTINENCIA Y VIABILIDAD DE LA ADICIÓN No. 1 Y MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO EN COMENTO.**	**DEPENDENCIA RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES**	
LUGAR: REUNIÓN VIRTUAL	**FECHA**: 4 de septiembre de 2023	**HORA: 11:00 A.M.**

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA	IDARTES	SUBDIRECTORA DE LAS ARTES - ORDENADORA DEL GASTO	maira.salamanca@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
OSCAR EDUARDO BLANCO TIBADUIZA	IDARTES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 02 – ÁREA DE PRODUCCIÓN - SUPERVISOR	Oscar.blanco@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
NILSON FABIAN ZAMORA MORENO	IDARTES	CONTRATISTA - SUBDIRECCIÓN DELAS ARTES - APOYO A LA SUPERVISIÓN	nilson.zamora@idartes.gov.co	3795750	Firma electrónica
GIMENA RODRÍGUEZ LADINO	IDARTES	CONTRATISTA - SUBDIRECCIÓN DELAS ARTES - APOYO A LA SUPERVISIÓN	gimena.rodriguez@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
BEHYMAR PATACON RUIZ	IDARTES	CONTRATISTA - SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES - APOYO A LA SUPERVISIÓN	Behymar.patacon@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
OSCAR ALBERTO RINCÓN PORRAS	OPEN GROUP BTL S.A.S	REPRESENTANTE LEGAL			

ORDEN DEL DIA

1. Estado de ejecución del contrato electrónico de prestación de servicios No. 1726 de 2023.
2. Análisis de pertinencia y viabilidad de la adición No. 1 y modificación No. 1 del contrato electrónico de prestación de servicios No. 1726 de 2023.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 4 de septiembre de 2023 se reunieron MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA - Subdirectora de las Artes - Ordenadora del Gasto, OSCAR EDUARDO BLANCO TIBADUIZA – Profesional Especializado 02-Área de producción quien actúa en calidad de supervisor del contrato electrónico de prestación de servicios No. 1726-2023; NILSON FABIAN ZAMORA MORENO, Contratista Subdirección de las Artes, en calidad de apoyo a la supervisión; GIMENA RODRÍGUEZ LADINO, Contratista Subdirección de las Artes, en calidad de apoyo a la supervisión; BEHYMAR PATACON RUIZ, Contratista Subdirección de las Artes, en calidad de apoyo a la supervisión y OSCAR ALBERTO RINCON PORRAS representante legal de OPEN GROUPS.A.S; con el fin de verificar el estado de ejecución del contrato electrónico de prestación de servicios No. 1726-2023 y analizar la pertinencia y viabilidad de la adición No.1 y modificación No. 1 al contrato mencionado.

1. Estado de ejecución del Contrato electrónico de prestación de servicios No. 1726 de 2023.

OSCAR EDUARDO BLANCO TIBADUIZA, supervisor del contrato electrónico de prestación de servicios No. 1726-2023 expone lo siguiente:

Fecha de suscripción: 01 de junio de 2023
Fecha de inicio: 2 de junio de 2023
Objeto: "*Contratar la prestación de servicios de operadores logísticos, coordinadores logísticos y brigadas contraincendios para el desarrollo de actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia*",

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Fecha de terminación: 10 de diciembre de 2023.
Valor: **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

Pagos: A la fecha se ha solicitado la prestación de servicio como operador logístico para el desarrollo, para ser utilizados en la realización de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, al contratista por valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($140.808.000)**, a través de los radicado No. 20234600126814 – 08 de agosto de 2023 pago No. 1; equivalentes al 23.47%, tal y como se evidencia en la plataforma transaccional SECOP II.

Por otra parte, el supervisor añade que a la fecha se han solicitado servicios como operador logístico, para el desarrollo de las actividades, eventos y producciones desarrollados por las unidades de gestión de la Subdirección de las Artes, de la Subdirección de Equipamientos y de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, por valor de **DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/TE ($221.912.000)**, durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio de 2023, servicios que se encuentran pendientes de verificación y radicación del informe para pago No. 2, equivalente al 36,98%, por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($232.355.000)** para algunos eventos proyectados hasta el 1 de agosto al 5 de octubre de 203, equivalente al 38,73%, (se anexa cuadro de seguimiento presupuestal, donde se evidencia los requerimientos solicitados para las actividades proyectadas).

La ejecución total del contrato es del 99,18%

2. Análisis de pertinencia y viabilidad de la adición No. 1 y modificación No. 1 del Contrato electrónico de prestación de servicios No. 1726-2023.

Expuesto el estado de ejecución actual del contrato es evidente que el mismo aún cuenta con un saldo de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($4.925.000),** equivalente al 0.82%, recursos que son insuficientes para seguir satisfaciendo las necesidades que presenta la Entidad, para la prestación de servicios como operador logístico en la realización de eventos y/o actividades que se llevarán a cabo en lo que resta del año, tal como: Zonas de Arte y Emprendimiento en la Ciudad – SOFA, Festival de Libros para Niños y Jóvenes, Circuito de Circulación teatral "Escena Joven", Celebración del Día del Niño y La Niña "La toma dulce", Pícnic literario - Parque Timiza, entre otros.

Por los argumentos señalados, el supervisor considera pertinente adelantar la adición presupuestal N°1 por un valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000)**, implicando con ello la modificación N°1 al contrato de prestación de servicios No 1726 de 2023 en lo referente a su valor.

Por su parte, OSCAR ALBERTO RINCÓN PORRAS, representante legal de OPEN GROUP BTL S.A.S, manifiesta estar de acuerdo con lo esgrimido por el supervisor del contrato.

En este orden de ideas y, en aras de garantizar los fines propuestos con la contratación, la continuidad de la gestión para de esta forma dar desarrollo a los procesos misionales y cumplimiento oportuno de las metas propuestas, se solicita a la Oficina Asesora Jurídica adelantar las acciones pertinentes a fin de realizar la adición No. 1 y modificación No. 1.

De acuerdo con lo anterior, las partes ACORDAMOS LO SIGUIENTE:

1. Adicionar el contrato electrónico de prestación de servicios No. 1726-2023 por un valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (150.000.000).**
2. Modificar el contrato electrónico de presentación de servicios N° 1726-2023 en el ítem 2 “VALOR Y FORMA DE PAGO”, el cual quedará así:
 “VALOR Y FORMA DE PAGO”: El valor del contrato será hasta por la suma **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($750.000.000)**, INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos (…)”

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

En virtud de lo anterior, las demás condiciones del contrato se mantienen incólumes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Tramitar ante la Oficina Asesora Jurídica la adición No. 1 y modificación No. 1 del contrato electrónico de prestación de servicios No. 1726-2023.	GIMENA RODRÍGUEZ LADINO, Contratista Subdirección de las Artes	Del 13 al 18 de septiembre de 2023
Aprobar la adición No. 1 y modificación No. 1 del contrato electrónico de prestación de servicios No. 1726-2023 en la plataforma transaccional SECOP II.	OPEN GROUP BTL S.A.S	UNA VEZ NOTIFICADO
Modificar las garantías inicialmente constituidas del contrato electrónico de prestación de servicios No. 1726-2023.	OPEN GROUP BTL S.A.S	Una vez haya sido aprobada la adición No. 1 y modificación No. 1 del contrato electrónico de prestación de servicios No. 1726-2023.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Radicado: **20233800463483**
Fecha 14-09-2023 14:24

Documento 20233800463483 firmado electrónicamente por:

GIMENA RODRIGUEZ LADINO, Contratista, Área de Producción, Fecha de Firma: 14-09-2023 14:28:20

NILSON FABIAN ZAMORA MORENO, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 14-09-2023 14:54:56

BEHYMAR PATACON RUIZ, Contratista, Área de Producción, Fecha de Firma: 14-09-2023 14:30:48

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 14-09-2023 16:14:14

OSCAR EDUARDO BLANCO TIBADUIZA, Profesional especializado 222-02, Área de Producción, Fecha de Firma: 14-09-2023 14:30:50

Revisó: DAVID LEONARDO CAMELO MUÑOZ - Contratista - Subdirección de las Artes

Anexos: 1 folios

a1a9b7d3c0be8888eaa0875ec21442f2bbc70cc505431dda732a26dfa93c9cc5